

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN EDUARDO CIA.LTDA.; CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en las calles Machala 1635 E/Sucre y Colon, se reúne la Junta General de Accionistas de la DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN EDUARDO CIA.LTDA., con la concurrencia de los siguientes accionistas: PEREZ HIDALGO FRANCISCO EDUARDO por sus propios derechos y propietario de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 1.421 VOTOS, la señora PEREZ HIDALGO LENAIDA PATRICIA, por sus propios derechos y propietario de UN MIL CUATROCIENTAS VEINTIDOS ACCIONES ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar americano y pagado en su totalidad y con derecho a 1.422 VOTOS, la señora PEREZ HIDALGO LOURDES TATIANA por sus propios derechos y propietario de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 1.421 VOTOS, la señora PEREZ NARANJO JOYCE LORENA por sus propios derechos y propietario de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 1.421 VOTOS, el señor LUIS EDUARDO PEREZ NARANJO por sus propios derechos y propietario de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 1.423 VOTOS, la señora PEREZ NARANJO SANDRA JACQUELINE por sus propios derechos y propietario de VEINTICINCO ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 25 VOTOS, la señora PEREZ NARANJO TANYA BLENDA por sus propios derechos y propietario de VEINTICUATRO ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 24 VOTOS, la señorita PEREZ ZAMBRANO SONIA NICOLE por sus propios derechos y propietario de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 1.422 VOTOS, la señora ZAMBRANO ORTIZ SONIA IDALIA por sus propios derechos y propietario de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN ACCIONES ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS de dólar americanos y pagados en su totalidad y con derecho a 1.421 VOTOS, Preside la sesión la señora Lenaida Patricia Pérez Hidalgo y actúa como Secretario el señor Luis Eduardo Pérez Naranjo en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaria se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del día: PRIMERO.- Aprobar el Informe del Gerente General y del Comisario, del Ejercicio Económico del año 2011. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra la señora Lenaida Patricia Pérez Hidalgo quien manifiesta que debe aprobarse el informe de los representantes legales y del comisario. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por las Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente

y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 D) Lenaida Patricia Pérez Hidalgo Presidente f) Luis Eduardo Pérez Naranjo Gerente-Secretario

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.-
Guayaquil, Noviembre 29 del 2012,


Luis Eduardo Pérez Naranjo
Gerente-Secretario